



**SESIÓN PLENARIA**

**6.- Interpelación N.º 8, relativa a criterios sobre las actuaciones previstas para el mantenimiento y conservación de los caminos rurales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0008]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto número seis, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 8 relativa a criterios sobre las actuaciones previstas para el mantenimiento y conservación de los caminos rurales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 163 del Reglamento, turno de exposición por parte del Grupo Regionalista de D. Fernando Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Como la mayoría de sus Señorías saben, las áreas rurales de Cantabria suponen el 80 por ciento del territorio de nuestra Comunidad, pero no solo eso, sino que suponen también las raíces en las que se sustenta nuestra identidad como pueblo.

Desgraciadamente las áreas rurales de nuestra Región, tienen una tasa muy grande despoblamiento, el envejecimiento de la población rural también es notorio y lo que es más grave, su nivel de renta es bastante inferior al de la media de Cantabria.

A esta situación hay que añadir la crisis del sector primario, una crisis ya endémica, propiciada por los precios de las materias primas que como sus Señorías saben, son precios que vienen impuestos por la globalidad de los mercados.

La solución por lo tanto no depende del Gobierno de turno, ni del Gobierno Nacional, ni del Gobierno Regional, pero sus efectos Señorías sobre nuestros agricultores, sobre nuestros ganaderos, sí pueden ser paliados por nuestros gobernantes.

Ésa es la realidad. Durante los últimos años, el Gobierno de Cantabria y especialmente la Consejería de Desarrollo Rural a través de políticas transversales, a través también de inversiones en infraestructuras, a través también de ayudas directas al sector, creo yo que hizo un gran esfuerzo por mejorar la calidad de vida de los habitantes del mundo rural.

Prueba de ello es que no solo se detuvo el éxodo del mundo rural sino que se fijó la población e incluso aumentó la población en áreas rurales.

La mejora por lo tanto de las infraestructuras rurales, especialmente el Plan de Caminos puesto en marcha por el anterior Gobierno suponía un gran acierto y una apuesta decidida por el mundo rural, un Plan de Caminos, que con un presupuesto de 2,9 millones de euros.

Señorías el Partido Popular se dio un plazo de 100 días para entre otras medidas poner en marcha decían y leo textualmente, de forma inmediata un Plan extraordinario con importante dotación económica para reactivar el sector primario. El plazo se lo impusieron ustedes solitos y ya han pasado los 100 días y Señorías resultado cero, nada de nada, no hay puesta en marcha ninguna medida para paliar la dramática en palabras textuales de la Sra. Consejera, la dramática situación del sector.

Lo único que han hecho hasta ahora ha sido recortar, pero lo más grave, lo más grave que ya se empieza a justificar que determinados compromisos que ustedes adquirieron no se van a cumplir, ni se van a cumplir en 100 días ni se van a cumplir nunca y eso es mentir, es mentir a los ciudadanos.

El Sr. Presidente del Partido Popular, que parece ser que no le interesa el tema, le gusta mucho hacer recordatorios y mire lo que decía: "Les miro a ustedes a los ojos, porque no me preocupa hacerlo, porque yo no miento a diferencia de otros, a diferencia de otros que suben a esta tribuna y lo hacen con frecuencia". Eso decía el Presidente del Partido Popular.

Pues bien, yo tampoco tendría reparo en mirarle a los ojos para decirle que miente, que miente o no es mentir afirmar que se va a hacer un plan extraordinario de forma inmediata y con suficiente dotación económica para reactivar el sector primario, y lo único que están haciendo ustedes es recortar ayudas directas a los ganaderos y recortar obras en caminos rurales; eso es mentir Señorías.

Miren Señorías, los caminos rurales son un soporte fundamental en el medio rural, lo sabe usted. Su buen estado de conservación es vital para reforzar la competitividad de las zonas agrarias y la seguridad de los agricultores.



Una de las grandes apuestas precisamente de la anterior Consejería de Desarrollo Rural, fue la creación y mejora de infraestructuras, pues lógicamente se entendía que los caminos rurales tienen una importancia estratégica a la hora de mejorar la productividad, la competitividad y la rentabilidad de los agricultores y ganaderos de Cantabria.

En este sentido, el anterior Consejero de Desarrollo Rural hizo la encomienda de gestión a la empresa TRAGSA como medio propio que es de la Administración, para proceder al arreglo y mejora de una serie de caminos rurales. En total, 75 actuaciones en 52 municipios.

Para sorpresa de propios y extraños, con el cambio de titular en la Consejería entre las primeras medidas que se toman es paralizar la mayoría de estas actuaciones. Baste citar, si quiere, algunos ejemplos: Camino de los Pandos, en San Pedro del Romeral; camino de acceso a La Panda, en Arenas de Iguña; camino de Navarriegos, en Herrerías; camino al Invernal de Bárcenas y Polaciones; camino de La Tejera, en Selaya. No sigo porque la lista es muy larga y la verdad es que no tenemos tiempo.

El argumento de que no se puede hacer nada, porque no hay dinero o que el anterior Gobierno era un Gobierno despilfarrador, es un argumento además de falso es un argumento ya muy manido y ya no cuela. Es lo que se llama el discurso fotocopia, echar la culpa de todos los males al anterior Gobierno.

Un discurso que yo creo muy pobre y que refleja la incapacidad de quien lo utiliza, porque entonces con el mismo argumento podríamos decir o podríamos entender que el Gobierno de Madrid, el Gobierno de la Nación no invirtiera en Cantabria.

No hay dinero es la perfecta disculpa, creo yo, de quien no quiere hacer nada o que no tiene capacidad para resolver los problemas, porque fórmulas hay y ustedes no las buscan y se limitan exclusivamente a llorar y para esa actitud lo más lógico sería que se fueran a casa y nos ahorraríamos el sueldo.

Pero aún es peor, su discurso catastrofista, porque pretenden con él crear una situación de miedo, de desesperanza y de parálisis social para justificar sus políticas antisociales, sus recortes o su inoperancia.

Mire, Señorías, en la comparecencia en Comisión de la Sra. Consejera el día 8 de septiembre, la propia Consejera reconoció que decía textualmente: "Yo sé que voy a inaugurar pocos, muy pocos caminos rurales" y añadió algo que está siendo premonitorio "Sé que voy a poder darles muy poco gusto a los Alcaldes de mi Partido" en una confesión inconfesable de las órdenes que su Partido le dicta, sobre el sectarismo que por desgracia se ha impuesto en el nuevo Gobierno.

Señorías, la desafortunada declaración del Presidente del Gobierno ahora ausente, cuando en tono despectivo afirmaba que hay cosas más importantes que asfaltar algún callejo previsto en los presupuestos, es el reflejo de la nueva orientación del Ejecutivo, los callejos, los pueblos pueden esperar. De nuevo volvemos al abandono secular, al que el Partido Popular nos tuvo acostumbrados durante mucho tiempo.

Concluyo Señorías, Sra. Consejera, el anterior Portavoz aquí presente de ganadería, de su Grupo, criticó hasta la saciedad los recortes presupuestarios de la Consejería de Desarrollo Rural, lo recuerdo.

Sean ustedes ahora coherentes y no solo no anulen las actuaciones previstas para el mantenimiento y conservación de los caminos rurales en Cantabria, sino si es posible las aumente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por parte del Gobierno tiene la palabra Blanca Martínez, Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias, Sr. Presidente.

En mi exposición voy a detallar los cinco apartados que integran el Plan de Caminos Rurales de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y los criterios sobre las actuaciones previstas para el mantenimiento y conservación de los caminos rurales, en los que se está trabajando en estos momentos.

Pero antes de entrar en materia, es necesario recordar que además que el medio rural, rural -perdón- supone el 80 por ciento de la superficie de Cantabria, el 60 por ciento de sus municipios están en zona de montaña.

Estoy de acuerdo con usted, Sr. Diputado, que si nuestros pueblos pierden población la Comunidad Autónoma se descapitaliza. Y no estoy hablando de dinero, sino de algo aún más importante, hablo de personas, de las familias que han



hecho del campo su forma de vida a través de la cultura del esfuerzo, del respeto a la naturaleza y -por qué no- del disfrute de la misma.

Este Gobierno es consciente de que hay que invertir la tendencia de despoblamiento del ámbito rural. Lo haremos mejorando la calidad de vida de los habitantes de sus Comarcas, para lograr este objetivo realizaremos un adecuado dotación de infraestructuras con arreglo al plan que detallaré a continuación.

En mi comparecencia ante la Comisión de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de este Parlamento, el pasado día 8 de septiembre, anuncié: vamos a incrementar y mejorar las infraestructuras agrarias con una política que tendrá tres líneas de actuación. Primero, mediante un plan de concentración parcelaria. Segundo, articulando redes de caminos rurales y en tercer lugar, con un plan de electrificación rural.

En la exposición de motivos de esta interpelación se alude a la paralización de dos proyectos de caminos rurales; pues bien, nosotros estamos trabajando en cinco proyectos que ahora detallaré y además no existe tal paralización, sino modificaciones. Daré las razones y los criterios que justifican estos cambios.

El primer apartado de nuestro plan de caminos rurales se refiere a las actuaciones incluidas en el protocolo de colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente y del Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la mejora de infraestructuras rurales.

El Sr. Fernández lo mencionó en la Comisión y citó textualmente: "Como el proyecto de arreglo de infraestructuras de caminos que se estaba haciendo en el Ministerio", dijo que: "Nosotros -de nuevo cito textualmente- habíamos llamado al Ministerio para paralizarlo". Pues bien, no lo hemos paralizado, sino que ha experimentado una modificación y le explicaré por qué.

Las modificaciones se han producido porque se han retirado algunas obras en municipios que no están incluidos en el anexo II del citado protocolo. Y por tanto, no es objeto de subvención. Concretamente los ayuntamientos de El Astillero, Cabezón de la Sal, Castro Urdiales, Los Corrales de Buelna, Marina de Cudeyo y Reocín.

A cambio de estas obras y para no perder ese presupuesto, hemos enviado un nuevo proyecto de obras para la concertación parcelaria de Ruento, paralizada desde hace tiempo por falta de presupuesto en la Consejería y que como ya he dicho, es una de las líneas de actuación en las que vamos a incidir.

El total de este proyecto asciendo a unos dos millones de euros, cuya financiación y calendario de ejecución, corresponde al Ministerio, en función de la disponibilidad presupuestaria.

El segundo pilar de plan de caminos rurales es el programa piloto de la Ley 4572007 cofinanciado al 50 por ciento con el Ministerio, cuyo límite de ejecución es el día 31 de diciembre del 2011.

Del total presupuestado para caminos rurales, otros dos millones de euros, solo se han ejecutado caminos por valor de 1.555.000. Estamos tramitando la prórroga con el Ministerio para poder gastar el resto, es decir, 450.000 en el próximo ejercicio.

El tercer soporte es el plan desarrollo rural 2007-2011, en la medida 125, correspondiente a infraestructuras rurales, se han consignado para el antedicho periodo, 10 millones de euros, de los cuales cinco millones están cofinanciados al 50 por ciento con aportación de los fondos FEADER, más un 25 por ciento que proviene del Ministerio y el 25 por ciento restante, que aporta la Comunidad Autónoma. Los otros cinco millones de financiación adicional están cofinanciados al 50 por ciento por el Ministerio y por esta Comunidad.

Desde que se inició el plan de desarrollo rural en el 2007, solo se han gastado 824.000 euros en esta medida, lo cual supone una pérdida de la financiación que nos llega del FEADER y del Ministerio del Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Es decir, en el primer caso por cada 25 euros que ponga el Gobierno de Cantabria, podremos invertir 100 en nuestro territorio. Se trata de sacar el máximo rendimiento al esfuerzo que haga nuestro Gobierno, imputando las acciones en materia de infraestructuras en este plan.

Aquí estoy hablando de un doble criterio: técnico y económico. Cada euro que no gastemos, habrá que devolverlo. Y cada euro que invirtamos se convertirá en cuatro.

El cuarto bloque de medidas es un proyecto financiado íntegramente por la Consejería, a ejecutar en cinco años. Éste es el otro apartado al que se refirió el Sr. Fernández en su intervención en la Comisión, en la que dijo: no es de recibo que usted paralice las obras.



No es así. No hemos paralizado nada. Sencillamente, la partida presupuestaria correspondiente está agotada. No hay dinero. Pregúntele a TRAGSA, cuánto se le debe de la famosa encomienda.

Pretendemos incluir estos caminos -no se preocupe- en la medida 125, del Plan de Desarrollo Rural 2007-2013. Así, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Fondo FEADER, nos financiarán el 75 por ciento de lo invertido.

Por último, nuestro quinto pilar, un proyecto con financiación del Ministerio que sea respetado en su integridad, para atender a su ejecución total, incluso hemos facilitado una ampliación del plazo de ejecución.

Estos cinco bloques de actuaciones son nuestra propuesta para alcanzar el objetivo de modernización de nuestro medio rural. Y para que los profesionales del sector puedan generar empleo, que es posiblemente la principal misión que los ciudadanos de Cantabria han encomendado a este Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra Fernando Fernández. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sra. Consejera, yo después de oírla, no sé si quedan 42 euros para caminos rurales, o queda una millonada.

Mire, yo sentiría un poco de reparo en utilizar los argumentos que usted está utilizando. Habla usted de planes hasta el 2013, de ideas, de proyectos. Pero mire, ustedes, el Partido Popular, presentaron en este Parlamento una proposición no de ley, que decía textualmente: "El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a aprobar, antes del 31 de diciembre, un plan estratégico para el sector ganadero que contenga una financiación de al menos 25 millones de euros para el año 2010, suplementarios a lo consignado por el Gobierno de Cantabria, en los Presupuestos remitidos a este Parlamento".

Ustedes, no tuvieron el menor reparo para pedir esta partida adicional al Presupuesto de 2010, de 25 millones de euros. Y eso a pesar de que ustedes reconocían y decían que estábamos en bancarrota.

Pues bien, háganlo ahora. O mejor dicho, ya lo tenían que haber hecho ¿Por qué? ¿Porque sabe cuánto tiempo ustedes pretendieron que se pusiera en marcha ese plan de 25 millones? En un mes y medio. Llevan ustedes cuatro meses largos y no han sido capaces de hacer absolutamente nada. Recortar solamente lo que estaba en marcha.

Dice usted que solo -lo he leído en la prensa y lo ha dicho usted hasta la saciedad- dice: solo dejaron 42 euros para caminos rurales. En un titular que aparece el sábado en un medio de comunicación. Por cierto, medio de comunicación cuya ética informativa habría mucho que decir sobre ese tema.

Mire, ¿usted sabe lo que es la ejecución presupuestaria? Pues bien, ustedes del PP, interpelaban constantemente de que el Gobierno anterior era incapaz de ejecutar el cien por cien del presupuesto. Claro que se ha gastado el dinero. Pero se ha gastado en arreglar caminos. Es que tal y como usted lo está exponiendo públicamente, es como si el Consejero se hubiera llevado el dinero a casa.

Se ha gastado el dinero en arreglar caminos. Y yo aquí lo que le pido es que siga con la encomienda de gestión a TRAGSA, para que continúe con las acciones y las actuaciones previstas. Eso es lo que le pido. Porque se trata de un plan plurianual.

Pero es que además usted cuando habla de que la Consejería no la ha dejado dinero, que estaba en bancarrota, y habla de que solo tenía disponible: 1.200.000 euros, a 27 de junio. A 27 de junio, la propia Consejería emitió un informe que tiene aquí, textualmente, diciendo: que el crédito disponible no era de 1,2 millones, era de: 22.231.811,15 euros. Se la habrán perdido a usted los 22 millones de euros, digo yo.

Mire, ¿sabe por qué en el fondo usted paraliza las obras que están puestas en marcha? Por revanchismo. Por el mero hecho de que estaban planificadas por el anterior Consejero. Ésa es la idea.

Y vuelvo a insistir, en esa suerte de caza de brujas, ustedes también paralizan el Plan de Caminos del Mar, por un importe como sabe de 1.900.000 euros que seguramente iremos a perder.

Dígame usted, que se jacta de ser técnica y política, si no hay criterios técnicos suficientes para seguir adelante con ese Plan. Sabe que desde las Consejerías del PRC siempre hemos invertido en zonas deprimidas con el objeto -y espero que comparta conmigo- de equilibrar el territorio. Y además siguiendo los criterios marcados por la Federación de



Municipios de Cantabria. Y esa política de reequilibrio territorial ha dado sus frutos y yo creo que es la que usted en este momento está rompiendo.

Usted vino al Gobierno con la vitola de independiente; lo tenía muy fácil decir que venía a hacer las cosas lo mejor posible, etc., etc. Pero inmediatamente las primeras intervenciones que tiene es echar la culpa de todo al Gobierno anterior, lo mal que lo ha hecho. Y eso porque usted sigue unas consignas que no son suyas, sigue unas consignas de algún miembro del equipo suyo de Gobierno que teniendo la oportunidad como ha tenido de sacar adelante las protestas o los problemas que él decía que existían en la Consejería de Desarrollo Rural, optó por tomar las de Villadiego y dio la espalda a los intereses agrícolas y ganaderos de Cantabria ya por segunda vez, porque no es la primera vez.

Miren, creo que el Sr. Presidente del Gobierno, en alguna ocasión hablaba de hacerles a ustedes algún examen al comienzo o al final del año, o algo así ¿no? sobre su gestión. Yo me temo mucho que espabila, o no va a haber materia de examen. Se lo digo sinceramente. Yo solo le pido que ya que no tiene iniciativas, por lo menos no destruya lo que ya está construido. Que los proyectos que estaban en marcha, no les anule, que los saque adelante. Mire lo poquito que le pido.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra Blanca Martínez. Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. Por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Martínez Gómez): Muchas gracias.

Siento que no haya entendido nada de mi exposición, espero que una vez se transcriba logre comprenderlo.

Las actuaciones previstas para el mantenimiento y conservación de los caminos rurales en Cantabria deben guiarse con arreglo a criterios técnicos; quiero subrayarlo: criterios exclusivamente técnicos, no políticos. El terreno del debate y la confrontación política en este Parlamento, no en el medio rural ni en sus habitantes.

Bien. Como punto de partida hay que tener en cuenta que la Consejería de ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, no es propietaria de los caminos rurales. Con carácter general, los propietarios son o bien los Ayuntamientos, o bien las Juntas Vecinales, que son quienes piden las actuaciones pertinentes. Rara vez es la Consejería quien toma la iniciativa.

Desde el pasado hasta la actualidad se viene dando una constante, la disponibilidad presupuestaria ha sido inferior a las necesidades que hay que atender. Como ustedes fácilmente comprenderán, este hecho se da con más intensidad hoy en día.

Siempre es conveniente realizar una adecuada selección de las obras que se deben realizar en cada anualidad. En el actual marco financiero y presupuestario, esta selección se ha convertido en una necesidad ineludible.

Creemos que los criterios de selección que se han venido aplicando en el pasado más reciente, no son los adecuados. Por eso nuestra orientación es la que se sigue.

En relación con los Ayuntamientos; primero, no nos guiará el clientelismo político. Todos los ciudadanos de Cantabria merecen el mismo trato por parte de este Gobierno, independientemente del término municipal en que se hayan fijado su residencia y del color político del Consistorio que lo gobierna.

Segundo, respetaremos lo contemplado en el Decreto de Desarrollo Rural Sostenible, en lo referente a la zonificación para priorizar las inversiones. Y tercero, intentaremos equilibrar y equiparar las inversiones en todos los ayuntamientos. Partimos del desequilibrio al que me he referido anteriormente, hay que corregirlo. En el cajón también hay muchos proyectos de otros ayuntamientos que también necesitan muchas inversiones.

Si usted no tiene inconveniente, le puedo decir las inversiones que ha habido en su Ayuntamiento y en otros similares al suyo. Aquí los tengo, por si acaso la Sala está interesada en ellos.

En relación al tipo de obras a realizar, valoraremos su importancia en función a su influencia en la actividad de la zona. Me refiero a que la obra es especialmente interesante, si comunica núcleos de población o zonas donde se asientan explotaciones; si da acceso partidas de varias explotaciones, etc.

Además, hay que repensar el concepto de urgencia de las actuaciones, el mismo debe venir determinado por las circunstancias que hayan provocado el deterioro a solucionar, o por las necesidades de su uso cotidiano. Y no por otras cuestiones ajenas al significado del término urgencia.

Por otra parte, a nadie se le escapa que las actuales posibilidades presupuestarias nos obligan a situar el coste de la actuación como un elemento clave en el proceso de la toma de decisión.



Y por último debemos de estar atentos a las características constructivas, las condiciones de su ejecución deben ser siempre y en todo caso asumibles por nuestros servicios técnicos.

No olvidamos que las redes de caminos que acompañan a las zonas de concentración parcelaria son esenciales para la mejora de las comunicaciones y su servicio.

Termino. La política de caminos rurales debe de ser una hoja de ruta que persiga un único objetivo: generar bienestar en las personas y en la sociedad. Para ello, solo hay un criterio rector; el criterio técnico a que me he venido refiriendo a lo largo de toda mi intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.